

Crítica del Libro *Los Retos Actuales de la Propiedad Intelectual: Visión Latinoamericana*¹

Gonzalo Ferrero Diez Canseco²

Profesor, Escuela de Postgrado de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC, Lima, Perú)

RESUMEN

Desde hace mucho la propiedad intelectual ha venido adquiriendo mayor relevancia, sobre todo en el mundo del siglo veintiuno, dado que los bienes intelectuales son información y en la actualidad nos encontramos frente a la “era de la información”. Más aún, muchos bienes de corte intelectual han llegado a adquirir un valor mayor al que poseen los bienes físicos, siendo su aporte muy importante sobre todo en lo que respecta a la tecnología en general y, a través de ella, a la economía. Ello ha generado que surjan una serie de situaciones especiales que de alguna manera desafían el tratamiento general que se ha venido dando a los bienes intelectuales, no solo en relación a los derechos de las personas, sino sobre todo en relación a las empresas. El libro *Los Retos Actuales de la Propiedad Intelectual: Visión Latinoamericana* pretende, pues, brindar una visión de los retos que enfrenta América Latina en esta nueva visión que se está imponiendo en el mundo que considera que la propiedad intelectual se ha convertido en un importante elemento que contribuye al desarrollo de los países.

PALABRAS CLAVE

Propiedad intelectual; Latinoamérica

¹ Nota: el autor del artículo ha contribuido un capítulo al libro

² Director del Área Académica de Derecho y Economía y Profesor de la Escuela de Postgrado de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (Lima, Perú). Abogado y especialista en propiedad intelectual. Correo: gonzalo.ferrero@upc.edu.pe

Ferrero Diez Canseco, G. (2013). Crítica del Libro *Los Retos Actuales de la Propiedad Intelectual: Visión Latinoamericana*. *Sinergia e Innovación*, 1(2), 140-144.

Fecha de recepción:

Fecha de aceptación:

Book Review of *Los Retos Actuales de la Propiedad Intelectual: Visión Latinoamericana (Current Challenges in Intellectual Property: A View from Latin America)*

ABSTRACT

For some time, intellectual property has become increasingly relevant, particularly in the twenty-first century, given that intellectual assets are information and we are in the “information age”. Moreover, many intellectual assets have gained a value greater than physical assets given their significant contribution to technology and thus the economy. This has created a number of specific situations that challenge the way intellectual property is generally addressed, not only with regards to individual rights, but especially with businesses. The book *Los Retos Actuales de la Propiedad Intelectual: Visión Latinoamericana (Current Challenges in Intellectual Property: A View from Latin America)* seeks to provide a view of the challenges that Latin America faces within this new vision that is spreading globally that sees intellectual property as an important factor that can contribute to a country’s development.

KEYWORDS

Intellectual property; Latin America

Perspectiva sobre el libro

El libro reúne la visión de diversos especialistas en propiedad intelectual de América Latina acerca del enorme desafío que significa proteger la propiedad intelectual en un entorno cada vez más cambiante, y donde el internet y las nuevas tecnologías han supuesto una adecuación permanente del derecho positivo para no quedar rezagado. Justamente el primer artículo es una propuesta del abogado venezolano Ricardo Antequera Parilli, en el sentido de actualizar la actual regulación que se tiene en la Comunidad Andina en relación con los derechos de autor y los derechos conexos. La regulación vigente a través de la Decisión 351 ya estaría desfasada en relación con los avances tecnológicos y el cambiante entorno digital, siendo necesario que se proceda a una adaptación de la misma, adoptando las innovaciones contenidas en la legislación comparada actual.

Juan Berton Moreno trata un tema de enorme vigencia como es el de las redes sociales y el desafío que ellas han significado tanto desde el punto de vista legislativo como jurisprudencial en la Argentina, destacando sobre todo los posibles peligros que están afectando a la propiedad intelectual de los contenidos alojados en los sitios de redes sociales, así como las distintas soluciones que se ha dado al tema en otros países. A su vez, Guillermo Bracamonte toca el tema de la gestión colectiva de los derechos sobre obras y producciones musicales en internet en el Perú, resaltando el fenómeno de la piratería y la probable responsabilidad de los proveedores de servicios de internet por las infracciones que se producen contra los derechos de autor en internet.

Por su parte, Enrique Cavero Safra nos da a conocer cuál debería ser el contenido del derecho a la protección de los datos personales en nuestro país, incidiendo en la privacidad de los mismos, y de su contenido como propiedad intelectual, así como de su particular visión desde el análisis económico del derecho. El autor peruano propone algunas alternativas de protección basadas tanto en el establecimiento de reglas por defecto que impidan la actividad antes que permitirla, así como en el uso de contratos de adhesión que permitan que los consumidores marquen un casillero en pantalla para otorgar o negar el consentimiento para el tratamiento de su información.

Claudia Fernandini analiza el siempre interesante tema de las denominaciones de origen en el Perú, dando cuenta paso a paso de lo que se requiere en el Perú para poder solicitar que la autoridad reconozca una denominación de origen. La autora incide en el gran nivel de exigencia que los expedientes de solicitud de denominaciones de origen tienen en nuestro país y de la dificultad que esto ha supuesto para el oportuno reconocimiento de diversas denominaciones de origen.

Gonzalo Ferrero Diez Canseco nos hace llegar su visión acerca de la importancia que la propiedad intelectual ha adquirido a la luz de los tratados de libre comercio firmados por diversas naciones del continente, con especial incidencia en los firmados por el Perú. El autor resalta el alto standard que tiene el marco jurídico de la propiedad intelectual en el Perú, hace innecesario que el Perú se comprometa a elevar los marcos de protección a través de tratados comerciales multilaterales que pudieran celebrarse en el futuro.

La abogada panameña Marissa Laso nos ilustra la relación que se genera entre el derecho del consumidor y la propiedad intelectual en la publicidad, así como de los peligros que entraña la excesiva regulación a la que se somete a la publicidad. Pregunta si en última instancia es conveniente y saludable prohibir la publicidad de un producto – siendo que éste es legítimo y legalmente introducido en el país – o si tal acción constituye un recorte de los derechos que los consumidores tienen a tener acceso a un producto legítimamente marcado.

Los autores Gabriel F. Leonardos y Aline Ferreira de C. Da Silva tocan el tema de la salud pública y la patentabilidad de los productos farmacéuticos en Brasil, discutiendo sobre la falsa dicotomía que se ha creado en el debate en cuanto a la anuencia para que haya una armonización entre el derecho a la salud y los derechos de propiedad intelectual dado que los derechos de propiedad intelectual no son enemigos de la salud pública y que en todo caso pueden utilizarse las flexibilidades contenidas en los ADPIC para favorecer una política de acceso a medicamentos.

Ricardo Metke Méndez nos ilustra acerca de los compromisos adquiridos por Colombia, tanto en materia de marcas como de indicaciones geográficas, en el reciente acuerdo de promoción comercial celebrado con los Estados Unidos. Jorge Molet Burguete y Liliana Arellano Jurado tratan acerca de un tema de la mayor relevancia en los tiempos actuales como lo es el de los “digital rights management” (gestión de derechos digitales) como una solución al uso no autorizado de obras protegidas en internet.

Horacio Rangel Ortiz, por su parte, se refiere al tema del uso de la marca en internet, así como los criterios jurisprudenciales que sobre este tema han venido adquiriendo los tribunales mexicanos, en especial aquel que indica que solo el uso que tiene repercusiones comerciales en un estado determinado puede tratarse como que ha tenido lugar en dicho estado. El peruano Gustavo Rodríguez analiza la cada vez más cercana relación entre los derechos de propiedad intelectual y las industrias del entretenimiento, resaltando la naturaleza cambiante de las industrias del entretenimiento y de los aspectos de la propiedad intelectual vinculados a tales industrias.

Los últimos cuatro artículos son contribuciones de Elisabeth Siemsen do Amaral y Rafael Atab, Alex Sosa Huapaya y Jorge Córdova, y Juan Vanrell y Augusto José Villarán, que tratan temas tan diversos e interesantes como la creación y comercialización de obras mes como la protección de las marcas famosas en Brasil; el fomento de la competencia entre las sociedades de gestión colectiva en el Perú; el uso de las marcas en internet de acuerdo con la visión uruguaya; y finalmente, algunos apuntes acerca de los aspectos legales aplicables en relación con la comercialización de las obras musicales en el Perú.

Esta es una obra de lectura importante para todos aquellos que quieran estar al tanto de las últimas tendencias de la propiedad intelectual en relación con un entorno cambiante, dinámico y claramente desafiante para la protección de la propiedad intelectual.